## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

## DECRETO EXENTO Nº 209

## CASTRO, 09 de Junio del 2016

VISTOS: El Oficio Nº 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, los Memorandum Nº 075 de fecha 09.06.2016; el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Medio Ambiente, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, Sr. Nelson Carcamo Barría. Directivo Grado 09º EMR., para trasladarse a la ciudad de Puerto Montt, el día 16 de Junio 2016, con motivo de asistir a ler encuentro recicladotes de base, en dependencias del Edificio de la Gobernación.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 16 de Junio 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Item, 01, del presupuesto Municipal Vigente.

E, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GUILA SERPA

LCALDE

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"